



REPORTE CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES CGE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

N° OT: 0003-DNA1-TCE-AI-2022

N° Informe:

DNA1-0050-2023

Tipo: General

Tipo Comentario	Título Comentario	Recomendación	Cargo	Tipo Cumplimiento	No. Documento	Fecha Registro	Observación	OT Vinculada
Áreas Examinadas	Bien recibido en comodato se mantuvo fuera de los inventarios de la entidad	6. Dispondrá y vigilará que los responsables de la administración de bienes y existencias, y de las áreas financieras, que de forma inmediata al conocimiento de movimiento de bienes, como ingresos, transferencias y/o bajas, ejecuten los registros administrativos y contables necesarios para su regularización institucional.	Al Director Administrativo Financiero	No tiene cumplimiento	0352-DNA1-2023	24/5/2023		
	Bienes de la entidad no fueron revalorizados	9. Dispondrá y supervisará al Especialista de Servicios Institucionales, responsable de la administración de bienes y a la responsable del Área de Contabilidad, efectúen los procesos de revalorización de bienes de larga duración existentes en la entidad, a fin de que los valores que se reportan en los registros contables del Tribunal Contencioso Electoral, sean concordantes	Al Director Administrativo Financiero	No tiene cumplimiento	0352-DNA1-2023	24/5/2023		
	Entrega de bienes bajo custodia, no obedece a su uso	5. Como administrador del sistema eSByE, efectuará el análisis, depuración y actualización de la existencia y custodia de los bienes, considerando los bienes y el servidor que efectivamente lo está usando, a fin de que la información que se refleja en el sistema de inventarios de bienes y existencias, corresponda a la realidad de su ubicación y custodia.	Al Guardalmacén	No tiene cumplimiento	0352-DNA1-2023	24/5/2023		
	Inexistencia de procesos de baja de bienes	10. Dispondrá y supervisará que el Guardalmacén como responsable de la administración de los bienes de larga duración, una vez establecidos los resultados relacionados con bienes que presentan obsolescencia o que dejaron de usarse y/o que se hallaron en mal estado, de inicio a su proceso de baja cumpliendo con los procedimientos establecidos en la norma,	Al Director Administrativo Financiero	No tiene cumplimiento	0352-DNA1-2023	24/5/2023		
	Institución no cuenta con normativa y procesos relacionados con la administración de bienes de larga duración	4. Previa coordinación con el Director de Asesoría Jurídica, presentarán a la máxima autoridad para revisión y posterior aprobación del Pleno del TCE, un proyecto de reforma integral del Instructivo para el Control de Bienes, que considere los aspectos relacionados con la administración, uso, manejo, control y mantenimiento de los bienes.	Al Director Administrativo Financiero	No tiene cumplimiento	0352-DNA1-2023	24/5/2023		
	No se realizó verificación del estado de equipos informáticos	7. Dispondrá y vigilará al responsable del Área de Tecnología e Informática que de forma anual, efectúe la verificación del estado de los bienes tecnológicos y de comunicaciones, a fin de validar los registros físicos y conciliar con los registros administrativos bajo responsabilidad del Guardalmacén; los resultados de esta acción se pondrán en su conocimiento mediante un informe para	Al Director Administrativo Financiero	No tiene cumplimiento	0352-DNA1-2023	24/5/2023		
	Planes de mantenimiento de equipos informáticos, incompletos	11. Dispondrá y vigilará que previo al inicio del ejercicio fiscal, el Especialista de Servicio Institucionales, responsable de la administración de los bienes de larga duración y el Especialista Contencioso Electoral 1, responsable de la Unidad de Tecnología; generen, planifiquen y presenten para su aprobación los Planes de Mantenimientos correctivos y preventivos de los	Al Director Administrativo Financiero	No tiene cumplimiento	0352-DNA1-2023	24/5/2023		

Procesos de constatación física de bienes no cumplieron con los objetivos establecidos en la normativa	8. Dispondrá al Director Administrativo Financiero para que conjuntamente con los miembros de la Comisión para la constatación física de bienes y los responsables de los sistemas administrativos y contables institucionales, una vez conocidos los resultados de la constatación física, efectúen las acciones necesarias para su depuración y saneamiento, en atención a la	Al Presidente del Tribunal Contencioso Electoral	No tiene cumplimiento	0352-DNA1-2023	24/5/2023		
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	1. Adoptará las acciones para cumplir las recomendaciones que se encuentran incumplidas y parcialmente cumplidas, que incluirá la elaboración de un cronograma de las mismas, que contenga un detalle, responsables de su aplicación, plazos y medios de comprobación, y verificará su cumplimiento con la finalidad de asegurar su implementación.	Al Presidente del Tribunal Contencioso Electoral	No tiene cumplimiento	0352-DNA1-2023	24/5/2023		
	2. Dispondrá a la unidad responsable, que previo a la carga en el módulo de seguimiento de recomendaciones, se valide la propiedad y veracidad de las afirmaciones efectuadas por los sujetos de su cumplimiento; además, del acatamiento de las disposiciones de la autoridad en los plazos previstos en la ley.	Al Presidente del Tribunal Contencioso Electoral	No tiene cumplimiento	0352-DNA1-2023	24/5/2023		
	3. Dispondrá al Director Administrativo Financiero que, en la actualización de la estructura orgánica funcional por procesos de la entidad, asigne la atribución de efectuar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emanadas por el órgano de control en los informes de las diferentes acciones de control, a la Unidad de Planificación.	2. Dispondrá a la unidad responsable, que previo a la carga en el módulo de seguimiento de recomendaciones, se valide la propiedad y veracidad de las	No tiene cumplimiento	0352-DNA1-2023	24/5/2023		